



CUT: 53080-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0039-2023-ANA-AAA.CO-ALA.M

Moquegua, 04 de abril de 2023

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

VISTO:

CUT	53080-2023	Fecha	29 de marzo de 2023
Nombre solicitante	SOSA DE HUACHO, ANTONIETA JUANA		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0070-2006 ATDR.M/DRA.MOQ		
Titular	(SUC) SOSA JUAREZ, GREGORIO CECILIO		

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° inciso 7) de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, establece como función de la Autoridad Nacional del Agua la de otorgar, modificar y extinguir previo estudio técnico Derechos de Uso de Agua, concordado con el artículo 23° que otorga competencia en primera instancia administrativa a las Autoridades Administrativas del Agua;

Que, el numeral 65.3 del Decreto Supremo N° 001-2010-AG, Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos ha sido modificado por el Decreto Supremo N° 023-2014-MINAGRI, y contempla que "...De producirse transferencia de un predio, establecimiento o actividad al cual se destina el uso del agua, el nuevo titular tiene derecho preferente para obtener el Derecho de Uso de Agua, bajo las mismas condiciones de su transferente mediante un procedimiento simplificado no mayor de diez días hábiles, sujeto a silencio administrativo positivo, prescindiendo de inspecciones y publicaciones ...";

Que, mediante solicitud, Antonieta Juana Sosa de Huacho, identificada con DNI N° 04424089, solicita otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio titular, para lo cual adjunta el Certificado Literal Partida N° 11009706-SUNARP, donde el solicitante adquiere el predio por haberlo comprado de sus anteriores propietarios. Así mismo, adjunta copia de la Constancia De No Adeudo N° 047-2023-JU..UU/TORATA, donde precisa que el predio Las Higueras de UC 01240, con un área de 0.2047 ha., está al día en el pago de tarifa de agua ante la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Torata. En

este sentido, acredita el cumplimiento de los requisitos conforme a la Ley de Recursos Hídricos 29338 y Decreto Supremo N° 001-2010-AG, Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua y Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI;

Que, Resolución Administrativa N° 0070-2006 ATDR.M/DRA.MOQ, de fecha 26/06/2006, otorgada a favor de (SUC) SOSA JUAREZ, GREGORIO CECILIO, respecto a la unidad operativa Cod: 01240, LAS HIGUERAS;

Que, de conformidad con el Informe Técnico N° 0018-2023 -ANA-AAA.CO-ALA.M/LLAC, , que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 53080-2023., concluye que la administrada ha cumplido con presentar la documentación requerida para tal fin demostrando la titularidad del predio y se han realizado los actos administrativos que corresponden para la prosecución del trámite correspondiente de Otorgamiento de Licencia de Uso de Agua con fines agrarios por Cambio de Titular en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua-RADA, superficial con fines agrarios del Módulo de Información de la. Dirección Administración de Recursos Hídricos- MIDARH;

Que, en uso de las facultades señaladas en la Ley N° 29338 Ley de Recursos Hídricos, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG y conforme lo establece el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0070-2006 ATDR.M/DRA.MOQ, de fecha 26/06/2006, otorgada a favor de (SUC) SOSA JUAREZ, GREGORIO CECILIO, respecto a la unidad operativa Cod: 01240, LAS HIGUERAS.

Artículo 2°.- Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: SOSA DE HUACHO, ANTONIETA JUANA con DNI 04424089, HUACHO HUACHO, MILCIADES HUMBERTO con DNI 04424683, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 01240, LAS HIGUERAS			
Área (ha)	Total	0.17870	Bajo riego	0.17870
Ubicación Política	Dpto.	Moquegua		
	Prov.	Mariscal Nieto		
	Dist.	Torata		
Ámbito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA		
	ALA	MOQUEGUA		
Org. de Usuarios	Junta	Torata		
	Comisión	Ilubaya		
Bloque Riego	PMOQ-5002-B04 ILUBAYA			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:19 / Este: 303326.00 / Norte: 8111522.00			

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río TORATA
Volumen asignado	2375.81650(m³/año)

Volumen asignado mensual (m³/año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
201.78000	182.25000	201.78000	195.27000	201.78000	195.27000
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
201.78000	201.78000	195.27000	201.78000	195.27000	201.78000

Artículo 3º.- Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JAIME ALBERTO IGLESIAS SALAS
 ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
 ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MOQUEGUA

J AIS/llac.